

EXPEDIENTE 2025-3-20

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA EXCLUSIVOS DE LA MARCA RIELLO INSTALADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación, por procedimiento negociado sin publicidad, del expediente **2025-3-20** para el Servicio de mantenimiento integral de sistemas de alimentación ininterrumpida exclusivos de la marca RIELLO instalados en el Hospital Universitario 12 de Octubre, mediante un contrato administrativo de servicios, según lo previsto en art. 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

NECESIDAD E IDONEIDAD:

Se plantea la presente contratación del servicio de mantenimiento integral de sistemas de alimentación ininterrumpida exclusivos de la marca RIELLO para el Hospital Universitario 12 de Octubre, justificándose la necesidad en el hecho de que el equipamiento objeto del contrato se encuentra fuera de periodo de garantía.

Debido a su criticidad, cualquier avería podría provocar un impacto negativo en la actividad asistencial y riesgo en el operador sanitario que los manipula. Es imprescindible que sobre este equipo se realicen una serie de acciones que aseguren el correcto mantenimiento para preservar las funcionalidades previstas para dicho equipo y proteger la seguridad del operador.

El Hospital Universitario 12 de Octubre no cuenta con medios humanos ni materiales para cubrir la prestación objeto del contrato, siendo necesaria, en consecuencia, la contratación de dicho servicio a una empresa especializada que realice el trabajo con garantías suficiente

El procedimiento de adjudicación que legalmente procedente es el negociado sin publicidad conforme previene el art. 168 a) 2º de la LCSP 9/2017, por tratarse de un servicio exclusivo, según certificado de exclusividad que presenta la empresa, y es por ello que el Servicio de Mantenimiento, dada la especificidad técnica de los Equipos y que éste cuenta con la protección de derechos de exclusividad, propone su adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad en base al mencionado artículo y con un plazo de ejecución máximo de 12 meses prorrogables.

CARACTERÍSTICAS:

La prestación del servicio se ejecutará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulen en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de las que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0945631021771608577639**

PRESUPUESTO:

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO EUROS (133.705 Euros)**: (Base Imponible: 110.500 € - IVA 21%: 23.205 €) y con la siguiente personificación e imputación presupuestaria:

Año	Epígrafe	Importe
2026	21800	33.426,25
2027		100.278,75

Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y SS.GG

Fdo.: Daniel Santos Beneit
Firmado digitalmente por: VILLAMIA VIDAL GONZALO
Fecha: 2026.08.14 11:08

P/A: EL SUBDIRECTOR DE SSGG
Fdo.: Gonzalo Villamia Vidal